

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
OFICIALÍA MAYOR
“CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”
OM-28/2022

“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, DETECCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA USO PÚBLICO URBANO EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL para la **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, DETECCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA USO PÚBLICO URBANO EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguiente:

CONVOCATORIA:
CRONOGRAMA

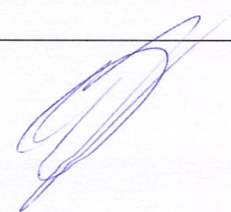
Número de Licitación	OM-28/2022
Pago de Derechos de las Bases	\$1,000.00 de conformidad con el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Aprobación de Bases por el Comité	Viernes 27 de mayo del 2022
Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)	Viernes 27 de mayo del 2022
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas	Hasta el jueves 02 de junio del 2022 a las 15:00 horas, correo: licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)	Lunes 06 de junio 2022 a las 14:00 horas, la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro,

	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	La presentación de proposiciones iniciará el jueves 09 de junio 2022 a las 9:00 y concluirá a las 9:45 horas en el inmueble ubicado en Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	La apertura de proposiciones iniciará el jueves 09 de junio 2022 a las 9:46 horas en el inmueble ubicado en Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Resolución del ganador	En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días hábiles posteriores, mismo lugar.
Origen de los Recursos (art. 59, F. II, Ley)	Municipal
Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley)	LOCAL
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley)	Español
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley)	2022 - 2024
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley)	SI
Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley)	Contrato u Orden de Compra cerrado
Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley)	SI
Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley)	Se adjudicará a un solo licitante
Área requirente de los Bienes o Servicios.	Dirección General de Agua y Saneamiento
Participación de testigo Social (Art. 37, Ley)	NO
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley)	Binario
Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley)	Anexo 1
Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:	

1.- Acreditación Legal	 Anexo 3
2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley	 Anexo 4
3.- Manifestación de Integridad y NO colusión	 Anexo 4
4.- Demás requisitos que sean solicitados	 Anexo 1 y 2
Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley)	Normal: 14 días (supera)
Domicilio de las Oficinas de la Contraloría Municipal donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“DOMICILIO”	Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social) Licitante en el proceso de licitación.
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“PROVEEDOR”	Licitante Adjudicado.
“PROCESO”	La adquisición de: “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, DETECCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA USO PÚBLICO URBANO EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.



Las Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la propuesta del "LICITANTE" deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos y para ello cada uno de los licitantes deberá de inscribirse en el presente proceso mediante el pago de derechos de Bases de Licitación ello con fundamento en el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y para ello deberán de acudir con la orden de pago adjunta al formato PDF que se encuentra firmado de esta convocatoria a cualquiera de las cajas de la 6 a la 16 de la recaudadora central ubicada en Planta Baja de la calle Higuera no. 70, del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a pagar la cantidad señalada en el apartado costo de las bases, una vez hecho esto se le entregará un recibo oficial con el que deberá de acudir a la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en calle Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lugar donde se deberá de registrar y le entregaran copias simples y formato Word de la Convocatoria, Bases y Anexos del presente proceso.

Atentamente



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

Lic. David Enrique Bernal Dorantes

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

ESPECIFICACIONES

OM-28/2022

"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, DETECCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA USO PÚBLICO URBANO EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

1.- Análisis y detección de localidades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco que carecen de asignación o, teniéndola, reportan insuficiencia de volumen de aguas nacionales para garantizar el derecho humano al agua y son factibles de adherir al beneficio del Decreto por el que se establecen facilidades administrativas para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones para los usos Doméstico y Publico Urbano, publicado en el Diario

Oficial de la Federación el pasado 01 julio de 2019. Justificar la procedencia e integrar el expediente de Adhesión al Decreto por cada una de las setenta y ocho localidades (detectadas a priori) y/o población a beneficiar.

2.- Integración de expediente Administrativo (de trámite de adhesión conforme a requisitos o criterios que imponga la Comisión Nacional del Agua) de cada uno de los aprovechamientos que se pudieran beneficiar con la Adhesión al Decreto por el que se establecen Facilidades administrativas para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones para los usos Domésticos y Publico Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 01 de julio de 2019.

3.- Integración de expediente Técnico que contenga ubicación en coordenadas UTM, condición de tren de descarga, equipo de bombeo, de medición, gasto efectivo, localidad a beneficiar, número de habitantes según Censo de 2020 y, proyección de habitantes al año 2030, de cada uno de los aprovechamientos que se pudieran beneficiar con la Adhesión al Decreto por el que se establecen Facilidades administrativas para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones para los usos Domésticos y Publico Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 01 de julio de 2019.

4.- Ingreso a la Comisión Nacional del Agua de los expedientes técnico-administrativo, justificando necesidad real, para la obtención de 21.6 Mm³ en total, para uso Público Urbano, para cada de las setenta y ocho localidades (detectadas a priori) que fueron Adheridos al Decreto por el que se establecen Facilidades Administrativas para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones para los usos Doméstico y Publico Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 01 de julio de 2019, y obtención de respuesta y/o título de Asignación por parte de la Comisión Nacional del Agua."

Partida	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Análisis y detección de localidades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco que carecen de asignación o, teniéndola, reportan insuficiencia de volumen de aguas nacionales para garantizar el derecho humano al agua y son factibles de adherir al beneficio del Decreto por el que se establecen facilidades administrativas para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones para los usos Doméstico y Publico Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 01 julio de 2019. Justificar la procedencia e integrar el expediente de Adhesión al Decreto por cada una de las setenta y ocho localidades (detectadas a priori) y/o población a beneficiar.	78

2	Integración de expediente Administrativo (de trámite de adhesión conforme a requisitos o criterios que imponga la Comisión Nacional del Agua) de cada uno de los aprovechamientos que se pudieran beneficiar con la Adhesión al Decreto por el que se establecen Facilidades administrativas para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones para los usos Domésticos y Publico Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 01 de julio de 2019.	78
3	Integración de expediente Técnico que contenga ubicación en coordenadas UTM, condición de tren de descarga, equipo de bombeo, de medición, gasto efectivo, localidad a beneficiar, número de habitantes según Censo de 2020 y, proyección de habitantes al año 2030, de cada uno de los aprovechamientos que se pudieran beneficiar con la Adhesión al Decreto por el que se establecen Facilidades administrativas para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones para los usos Domésticos y Publico Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 01 de julio de 2019.	78
4	Ingreso a la Comisión nacional del Agua de los expedientes técnico-administrativo, justificando necesidad real, para la obtención de 21.6 Mm ³ en total, para uso Público Urbano, para cada de las setenta y ocho localidades (detectadas a priori) que fueron Adheridos al Decreto por el que se establecen Facilidades Administrativas para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones para los usos Doméstico y Publico Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 01 de julio de 2019, y obtención de respuesta y/o título de Asignación por parte de la Comisión Nacional del Agua.	78

ORDEN DE PAGO
BASES DE LICITACIÓN OM-28/2022

	
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
DATOS DE LICITACIÓN	
IMPORTE: \$1,000.00 CON LETRA: SON MIL PESOS, 00/100, M. N.	
	OM-28/2022 “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, DETECCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA USO PÚBLICO URBANO EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”
DATOS DEL LICITANTE	
LICITANTE	
R. F. C.	
NO. DE PROVEEDOR (PARA EL CASO DE CONTAR CON NÚMERO)	
NOMBRE DE REPRESENTANTE	
TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
Sello autorización área responsable  Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES LIC. DAVID ENRIQUE BERNAL DORANTES SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO	

Favor de llenar a máquina o con letra de molde